

Magazín Ruralidades y Territorialidades

Volume 1
Number 7 *Territorio y ruralidad en el marco del
enfoque territorial*

Article 2

2021-10-26

Definiciones, dimensiones y precisiones

Carlos Albeiro Mora Villalobos

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/mrt>

Citación recomendada

Mora Villalobos, Carlos Albeiro (2021) "Definiciones, dimensiones y precisiones," *Magazín Ruralidades y Territorialidades*: No. 7 , Article 2.

Disponibile en:

This Artículo de divulgación is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Magazín Ruralidades y Territorialidades by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

DEFINICIONES, DIMENSIONES Y PRECISIONES

1

2

3

4

5

Desarrollo rural territorial,
desarrollo económico
local (DEL) y territorios
funcionales: definiciones,
dimensiones y precisiones
Carlos Albeiro Mora Villalobos



Foto de Paula A. Forigua Díaz

Desde la aparición de la institucionalidad mundial en la posguerra de la década de 1950, y con la idea de estructurar planes y proyectos de política pública que logran consolidar el ideal desarrollista generado por los organismos multilaterales, a partir de la década de 1960 emergió la necesidad de crear mayor integración entre las áreas rurales y urbanas. Con ello se procuraba garantizar el aprovisionamiento de las materias primas, los alimentos y el agua necesarios para mantener el ritmo de crecimiento económico y poblacional que se había dinamizado en las ciudades.

Fue así como, desde la década de 1970, se abordaron diversas cuestiones relacionadas con la calidad de vida, las políticas públicas, el aprovisionamiento de servicios públicos, la infraestructura y la transferencia de tecnología para las zonas rurales bajo esquemas definidos por el *desarrollo rural*. Desde la primera definición de *lo rural* publicada por Pierre George en 1963, los enfoques y visiones del desarrollo rural han cambiado según cuáles sean las necesidades de las políticas y los lineamientos del desarrollo. De esa manera, la historia deja ver que en la década de 1960 se habla de un desarrollo

rural inclinado hacia la transferencia de tecnología determinante para la producción agropecuaria, basada en la revolución verde. Posteriormente, entre 1970 y 1980 el Banco Mundial promovió el enfoque del *desarrollo rural integral*, que en la década de 1990 mutó al concepto de *desarrollo rural sostenible*, con lo que se buscó crear conciencia social frente a los múltiples problemas ambientales de la época.

Fue así como para inicios del s. XXI se dio paso al concepto de *nueva ruralidad*, un término emergente de la sociología rural latinoamericana de mediados de 1990. En el transcurso del s. XXI, es posible observar tres enfoques relevantes de abordaje del desarrollo rural: el *desarrollo económico local* (DEL), el *desarrollo territorial rural* (DTR) y las visiones de los *territorios*, *subregiones* y *regiones funcionales*. A continuación, se presentan los enfoques del desarrollo rural, teniendo en cuenta que la discusión amerita tener presente las nociones de *territorio*, *rural* y *ruralidad*.

El territorio

La palabra *territorio* procede del latín *territorium*, hace parte de la lengua castellana desde el siglo XIII, y es definida por la Real Academia Española como la “porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región o provincia” (Cappel, 2016). La literatura reciente conceptualiza el *territorio* como un espacio delimitado por su dimensión política, jurídica y administrativa. Por consiguiente, Johnston, Gregory, & Smith (2000) definen *territorio* como “el espacio social limitado, ocupado y utilizado por distintos grupos sociales como consecuencia de la práctica de su territorialidad, y el poder ejercido por las instituciones políticas”. En efecto, el concepto se refiere reiterativamente a las unidades administrativas, municipales y regionales del Estado (Elden, 2013).

De esa manera, Di Méo (1998) afirma que los componentes fundamentales del territorio son “el espacio social y el espacio vivido”, pudiéndose deducir que *lo territorial* es entendido como un espacio modelado por el hombre en función de sus necesidades. Efectivamente, adentro de la definición se considera un producto socialmente construido que tiene la capacidad de generar identidad (Cappel, 2016), en lo que el término *identidad* se asocia con la forma como los individuos se apropian de los rasgos culturales y sociales de afinidad, unidad y semejanza (Di Meo, & Buléon, 2005). De forma sintética, el territorio es un espacio *socialmente construido, culturalmente demarcado, institucionalmente regulado y administrativamente delimitado* (López, & Muchnik, 1997); en consecuencia, se constituye como un actor estratégico y factor determinante para las actividades productivas y agropecuarias asociadas a una región específica (Muchnik, 2006). En los tiempos recientes, es posible establecer que todas las disciplinas sociales llegan a la misma conclusión: “no puede existir comportamiento social sin territorio, y en consecuencia, no puede existir un grupo social sin territorio” (Mazurek, 2009, p. 39, citado por Delgadillo Macías, 2020, p. 261).

Lo rural y la ruralidad

Etimológicamente la palabra *rural* caracteriza lo rupestre y lo rústico. En ese sentido, se alude con ello a una condición atribuida a los espacios del campo que no presentan urbanización; por consiguiente, *lo rural* también se ha definido de modo dicotómico como *todo aquello que no es urbano*. Esa vieja dicotomía supone antagonismos entre *lo rural* y urbano como campo/ciudad; aislado/conectado, globalizado; atrasado/moderno, desarrollado; despoblado/poblado; agrícola/industrial; pobreza/prosperidad, etc. (Roca, 2013, citado por Molina, & Mora-Villalobos, 2020b). En América

Latina, desde la década de 1960, lo rural ha sido entendido tradicionalmente desde las definiciones censales, donde dos elementos marcan la base conceptual: “la economía rural es igual a economía agropecuaria, y el tamaño y la distribución espacial de la población rural es de baja densidad” (CEPAL, 2019, p. 12).

Adicionalmente, la expresión *espacio rural* se utiliza en las ciencias sociales a partir de los años sesenta para sustituir la denominación *campo*; desde entonces, la noción de *espacio rural* ha evolucionado a partir de la definición planteada por Pierre George en 1963 en la que “se tomaba lo rural como todo aquello que no estaba en el espacio urbano” (López Trigal, 2015, citado por Molina y Mora-Villalobos, 2020b). En consecuencia, la *ruralidad* es una categoría derivada del *espacio rural* caracterizada como aquella área del territorio con alto nivel de población dispersa, bajas tasas de densidad poblacional por km², ambientes paisajísticos naturales con relativa intervención antrópica, informalidad en los derechos de propiedad de la tierra y usos del suelo primordialmente asociados a actividades agropecuarias, forestales, mineras y de conservación de recursos naturales (DNP, 2015, citado por Molina, & Mora-Villalobos, 2020b).

Asimismo, también forman parte de la ruralidad las tradiciones orales, el folclor, las manifestaciones festivas, las costumbres sociales y la cultura del trabajo basada en instituciones formales e informales que incluyen figuras de solidaridad y cooperación como *la mano prestada*. Por tanto, la *ruralidad* es un concepto multidimensional que abarca los servicios sociales, los espacios naturales, la infraestructura física y social, y la producción primaria, junto con el desarrollo de una amplia gama de actividades económicas, principalmente de carácter agropecuario. En ese sentido, en la dimensión espacial de la *ruralidad* intervienen los atributos geográficos que influyen en el desempeño socioeconómico del

territorio (Echeverry y Ribeiro, 2002, citado por Molina, & Mora-Villalobos, 2020b).

La nueva ruralidad

En este apartado, se aborda un concepto surgido en las primeras décadas del s. XXI, que fue originario de la *sociología rural latinoamericana* de mediados de 1990. *La nueva ruralidad* hace referencia a la pluriactividad y multifuncionalidad de los territorios rurales, resultado del incremento de las actividades no agrícolas desarrolladas por la población rural y relacionadas, por ejemplo, con la artesanía, el turismo rural y la agricultura a tiempo parcial. En ese orden de ideas, el concepto de nueva ruralidad se basa en tres premisas: 1) lo rural y lo agrícola no deben entenderse como sinónimos; 2) una buena parte de los ingresos percibidos por la población rural proviene de actividades diferentes a la agricultura; y 3) los trabajos no agrícolas no están relacionados con las actividades tradicionalmente agrícolas (Ramírez-Miranda, 2014; Kay, 2009; Echeverry, & Ribeiro, 2002, citado por Molina, & Mora-Villalobos, 2020b).

Por otro lado, la *nueva ruralidad* pone de manifiesto la coexistencia de viejos paradigmas con nuevas perspectivas de una misma realidad. No obstante, aunque se reconocen cambios importantes derivados de la globalización en aspectos como las relaciones productivas y las condiciones socio-culturales de la población rural, hay quienes argumentan que “lo nuevo es que ahora se mira una realidad que antes se ignoraba”. De esa manera, la *nueva ruralidad* está fuertemente enfocada en la globalización y su conexión con el desarrollo rural, la sostenibilidad, la organización social, las políticas públicas y los movimientos comunitarios (Ramírez-Miranda, 2014; Kay, 2009; Echeverry, & Ribeiro, 2002, citado por Molina, & Mora-Villalobos, 2020b).

El desarrollo territorial rural (DTR)

El *desarrollo territorial* integra seis dimensiones: 1) la *económica*, formada por el conjunto de actividades, recursos y empresas que determinan el nivel de productividad del territorio; 2) la *formación de recurso humano*, formada por las instituciones de educación que buscan difundir el conocimiento y generar habilidades y capacidades; 3) el *sistema territorial de innovación* que agrupa las instituciones de I+D+i; 4) las *instituciones políticas y administrativas*; 5) la *cultura* y el *saber-hacer*, que definen la identidad, los valores, las instituciones informales y las costumbres propias del territorio; y 6) los *recursos ambientales* que determinan la riqueza del medio natural local. En consecuencia, el *desarrollo territorial* concibe el *territorio* como un agente fundamental de transformación social, de manera que la forma de organización productiva, las estructuras familiares, las tradiciones locales, la estructura social, la cultura, las costumbres y los códigos de conducta de la población condicionan los procesos de desarrollo local; estos factores terminan así favoreciendo o limitando las dinámicas económicas del desarrollo territorial (Casas, et al., 2018; Schejtman, & Berdegué, 2004; CEPAL, 2000, citado por Molina, & Mora-Villalobos, 2020a).

De esa manera, el *desarrollo territorial rural* (DTR) define cómo se desenvuelve un proceso de transformación productiva y desarrollo institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. En ese sentido, la *transformación productiva* tiene por objeto articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio con mercados dinámicos. Dicha situación representa cambios en las formas de empleo y producción de un espacio rural determinado. Por otro lado, el *desarrollo institucional* se propone regular y estimular las relaciones entre actores locales y agentes

externos estratégicos, buscando alcanzar mayor nivel de acceso de los actores locales en los procesos de la transformación productiva (Schejtman, & Berdegué, 2004).

Territorios funcionales

Por su parte, el concepto de *territorios funcionales* hace referencia a espacios donde se desarrolla frecuentemente un alto nivel de interacciones económicas y sociales entre los habitantes, las organizaciones y las empresas; en ese sentido, los flujos entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo están relacionados con múltiples funciones sociales, culturales, políticas y ambientales que se expresan en vínculos locales (Casado-Díaz, & Coombes, 2011, citado por DNP-RIMISP, 2018). Formalmente, se define un territorio funcional como un conjunto geográficamente continuo de unidades territoriales municipales dentro del cual un porcentaje importante de los habitantes se desplaza regularmente para trabajar (Berdegué, et al., 2011, p. 9, citado por DNP-RIMISP, 2018, p. 19).

En palabras de Cörvers, et al. (2009), los *territorios funcionales* tienen una gran importancia para el análisis de las dinámicas territoriales, debido a que se trata de áreas conectadas por intercambios económicos y sociales sostenidos entre habitantes, instituciones y empresas. En ese contexto, las personas viven y trabajan en municipios vecinos, interactúan en mercados locales y comparten bienes públicos y servicios sociales suministrados por las instituciones (DNP-RIMISP, 2018, p.19). Dichas relaciones de conectividad, derivadas de la contigüidad territorial, hacen que aparezcan frecuentemente proyectos de políticas públicas dirigidas a aprovechar las dinámicas territoriales, para lograr mayor cohesión mediante la conformación de *subregiones* y *regiones funcionales* (DNP-RIMISP, 2018).

Población en cabecera municipal, centros poblados y área rural dispersa: 2021

Las proyecciones de población a nivel municipal por área para el periodo 2018–2035 del DANE, que han sido realizadas sobre los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, permiten observar que, para el año 2021, Colombia tiene 51.049.498 habitantes distribuidos en 1121 municipios, de los cuales el 76,2 % de la población se encuentra en cabeceras municipales y el 23,8 % está ubicado en centros poblados y áreas rurales dispersas (DANE, 2021). De igual forma, es posible observar que el 41,7 % de la población ubicada en cabeceras municipales se concentra en siete municipios: Bogotá (20 %), Medellín (6,5 %), Cali (5,7 %), Barranquilla (3,3 %), Cartagena (2,3 %), Soacha (2 %) y Cúcuta (1,9 %). En relación con la población ubicada en centros poblados y áreas rurales dispersas, el 50 % de la población se concentra en 184 municipios, donde los más poblados son Uribia (1,5 %), Tumaquito (1,4 %), Cartagena (1,0 %) y Montería (0,9 %) (DANE, 2021).

Por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Misión para la Transformación del Campo establecieron en 2014 los criterios de clasificación para la ruralidad colombiana, distribuyendo el territorio en cuatro categorías: *ciudades y aglomeraciones, intermedios, rurales y rural disperso* (DNP, 2015). Teniendo en cuenta los datos de las proyecciones de población a nivel municipal por área para el periodo 2018–2035 del DANE (2021), en 2021 esas cuatro categorías se caracterizaban de la siguiente manera:

1. **Ciudades y aglomeraciones:** capitales departamentales con población en cabecera mayor a

100.000 habitantes, alta producción económica, altos niveles de acceso a servicios y alta densidad poblacional. Para el 2021, esta categoría agrupaba 58 municipios que albergaban el 58,9 % de la población nacional (DNP, 2015, p. 29).

2. **Intermedios:** municipios de importancia regional para la producción económica y el aprovisionamiento de bienes y servicios, con población que oscila entre 25.000 y 100.000 habitantes. En 2021 había 103 municipios intermedios que albergaban el 13,3 % de la población nacional (DNP, 2015, p. 29).
3. **Rural:** municipios cuyas cabeceras tienen poblaciones inferiores a 25.000 habitantes. En 2021 esta categoría representaba 25,4 % de la población nacional y agrupaba 845 municipios (DNP, 2015, p.30).
4. **Rural disperso:** municipios y áreas no municipalizadas (ANM) con cabeceras pequeñas, con poblaciones inferiores a 25.000 habitantes y densidad poblacional inferior a 10 habitantes/km². Para 2021 esa categoría agrupaba 115 municipios con el 2,4 % de la población nacional (DNP, 2015, p.30).

Referencias

- Berdegúe, J. A., Jara, B., Fuentealba, R., Tohá, J., Modrego, F., Schejtman, A., & Bro, N. (2011). *Territorios Funcionales en Chile. Documento de Trabajo N° 102. Programa Dinámicas Territoriales Rurales Rimisp*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/files_mf/13720861841366288203N1022011_TerritoriosFuncionalesChile_BerdegueJaraFuentealbaTohaetal.pdf
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales - GEO-Crítica, Universidad de Barcelona, XXI(1149)*.

- Casado-Díaz, J. M., & Coombes, M. (2011). The delimitation of 21st century local labour areas: A critical review and research agenda. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (57), 7-32. <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1390/1313>
- Casas, C., Grey, C., & Carrasco, R. (2018). *Desarrollo Económico Local: un enfoque de desarrollo humano*. IPAGU - Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas.
- CEPAL [Comisión Económica para América Latina y el Caribe]. (2000). *Desarrollo económico local y descentralización: Aproximación a un marco conceptual*. CEPAL - CTZ. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/31392/S00020088_es.pdf
- CEPAL. (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. [Documento preparado por J. Fernández, M. I. Fernández e I. Soloaga]. CEPAL - FIDA. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44905/1/S1900977_es.pdf
- Cörvers, F., Hensen, M., & Bongaerts, D. (2009). The Delimitation and Coherence of Functional and Administrative Regions. *Regional Studies*, 43(1), 19–31. https://www.researchgate.net/publication/4870328_The_Delimitation_and_Coherence_of_Functional_and_Administrative_Regions
- DANE. [Departamento Administrativo Nacional de Estadística]. (2021). *Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV-2018. Proyecciones de Población*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Delgadillo Macías, J. (2020). "Territorio". En F. Herrera-Tapia, & J.L. Estrada-Rodríguez (Comps.), *Vocabulario de la sociedad civil, la ruralidad y los movimientos sociales en América Latina* (pp. 260-263). Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/109557>
- Di Méo, G. (1998). *Géographie sociale et territoires*. Institut de Géographie de Reims.
- Di Meo, G., & Buléon, P. (2005). *L'espace social: Lecture géographique des sociétés*. Armand Colin.
- DNP-RIMISP. [Departamento Nacional de Planeación-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural]. (2018). *Lineamientos conceptuales y metodológicos para la definición de una subregionalización funcional en Colombia*. [Documento preparado por A. Bateman, A.M. Penagos, J.M. Ramírez, T. Martín, Y. Díaz, & S. Satizábal]. DNP-RIMISP. <http://www.fundesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2018/10/SUBREGIONALIZACION-FUNCIONAL.pdf>
- DNP. (2015). *Misión para la transformación del campo (Tomo 1). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz*. DNP.
- Echeverry, R., & Ribeiro, M. P. (2002). *Nueva ruralidad. Visión del territorio en América Latina y el Caribe*. II-CA. [Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura]. <http://repiica.iica.int/docs/B0536e/B0536e.pdf>
- Elden, S. (2013). *The Birth of Territory*. The University of Chicago Press Books. <https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/B/bo15506915.html>
- Johnston, R., Gregory, D., & Smith, D. (2000). *Diccionario Akal de Geografía Humana*. Akal.
- Kay, C. (2009). *Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?* UNAM-Revista Mexicana de Sociología, 71(4 octubre-diciembre), 607-645. <http://revistamexicana>

- desociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/17769/16949
- López, E., & Muchnik, J. (1997). *Petites entreprises et grands enjeux: le développement agroalimentaire local*. (2 Tomos). L'Harmattan Paris.
- López Trigal, L. (dir). (2015). *Diccionario de geografía aplicada y profesional. Terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. Universidad de León. https://www.uv.es/~javier/index_archivos/Diccionario_Geografia Aplicada
- Mazurek, H. (2009). *Espacio y territorio: Instrumentos metodológicos de investigación social*. IRD (Instituto Francés para la Investigación y el Desarrollo) - Éditions Marseille. <http://books.openedition.org/ird-editions/17798>
- Molina, J. P., & Mora-Villalobos, C. A. (2020a). "Desarrollo territorial". En F. Herrera-Tapia, & J.L. Estrada-Rodríguez (Comps.), *Vocabulario de la sociedad civil, la ruralidad y los movimientos sociales en América Latina* (pp. 76-77). Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/109557>
- Molina, J. P., & Mora-Villalobos, C. A. (2020b). Concepto de "Ruralidad". En F. Herrera-Tapia, & J.L. Estrada-Rodríguez (Comps.), *Vocabulario de la sociedad civil, la ruralidad y los movimientos sociales en América Latina* (pp. 228-229). Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/109557>
- Muchnik, J. (2006, oct. 18-21). *Sistemas agroalimentarios localizados: evolución del concepto y diversidad de situaciones*. [Ponencia]. III Congreso Internacional de la Red SIAL "Sistemas Agroalimentarios Locales". Alimentación y Territorios. "ALTER 2006", Universidad Internacional de Andalucía.
- Ramírez-Miranda, C. (2014). Visión crítica sobre los enfoques de la Nueva Ruralidad y el desarrollo territorial rural en América Latina. *Universidad Nacional de Colombia - Revista Agronomía Colombiana*, 32(1), 122-129. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/agrocol/article/view/41218/44725>
- Roca, M. (2013). *Diccionario etimológico de la lengua castellana*.
- Schejtman, A., & Berdegue, J. A. (2004). *Desarrollo territorial rural. Debates y temas rurales*. (No 1). Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CArdu.pdf